

El próximo 4 de septiembre nuestro país se enfrentará a una decisión fundamental para el futuro de Chile. Ese día deberemos votar si aprobamos o no el texto propuesto por la Convención Constitucional. La decisión nos acompañará por décadas —a nosotros y a las futuras generaciones—.

Quienes firmamos esta carta estamos comprometidos con una nueva Constitución. Muchos de nosotros llevamos años, mucho antes del estallido social, trabajando con distintos movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, la academia y los partidos políticos, para impulsar un nuevo acuerdo de convivencia política, capaz de revestir de legitimidad a las reglas del juego democrático y de hacer posibles los cambios que nuestra sociedad requiere. Por lo anterior, también fuimos entusiastas partidarios del Apruebo en el plebiscito de entrada de 2020.

El actual proceso constitucional ofrecía una oportunidad única para elaborar un texto que nos identificara a todos y todas: un genuino punto de encuentro institucional, un consenso entre las distintas concepciones de la justicia que pueblan una sociedad pluralista, una auténtica casa común. Hoy resulta evidente que esa gran oportunidad fue desperdiciada.

En el texto propuesto es posible constatar graves déficits de forma y fondo.

En la forma, desde su inicio la Convención optó por un tono adversarial y excluyente, donde ha sido más importante subrayar las causas identitarias y la reivindicación de dolores pasados que la construcción de un horizonte nacional compartido. En lugar de un foro de deliberación entre proyectos constitucionales alternativos, en un marco de amistad cívica y buena fe, se impusieron los particularismos en un clima de sospecha y cuentas pendientes.

La exigencia de 2/3 para aprobar las disposiciones constitucionales ofrecía la posibilidad de que todos los sectores pudieran ver algunos de sus aportes incluidos en el texto final, pero una decisión política deliberada marginó a los representantes de la centroderecha de los acuerdos. De esta manera se reedita el error de Jaime Guzmán: convertir la herramienta constitucional en un arma de un sector contra otro, aunque esta vez con el signo ideológico opuesto. Como bien ha dicho el presidente Gabriel Boric, no queremos una constitución “partisana”. Lamentablemente, la lógica con la que ha operado la Convención es prototípicamente partisana.

De aprobarse, la nueva constitución se parecerá bastante a un programa de gobierno, que limitará el espacio de la democracia para definir sus propias prioridades y políticas públicas.

En estas condiciones, es muy difícil que el nuevo texto constitucional genere lealtad y legitimidad transversal en la población. En lugar de haber resuelto el llamado “problema constitucional”, este proceso solo lo alarga. Peor aún, en otras partes del mundo los discursos fuertemente identitarios, como los que contiene el texto propuesto, han inflamado reacciones populistas de extrema derecha que no están lejos de ocurrir en nuestro país.

Respecto del fondo, estamos conscientes de que contiene avances virtuosos: el reconocimiento de la plurinacionalidad, la importancia de la paridad de género, la inclusión de los imperativos medioambientales, la expresión clara de nuevos derechos políticos y sociales, entre otros. Respecto de estos, la diferencia de opiniones respecto de su extensión e intensidad es razonable. Estamos conscientes de que en algunas de estas materias no hubo suficiente debate y socialización. Varios sectores de la ciudadanía miran con cierta preocupación una eventual afectación de la igualdad ante la ley, como ocurre con los sistemas paralelos de justicia para los pueblos originarios.

Pero, además, muchos de estos compromisos serán letra muerta si no existe un sistema político flexible y efectivo que garantice la gobernabilidad y nos permita tomar las mejores decisiones colectivas. Aquí se concentra parte importante de nuestra crítica sustantiva: en materia de sistema político la propuesta no es un avance respecto de lo que tenemos. La combinación de un Ejecutivo debilitado, un Congreso de los Diputados y Diputadas muy poderoso, y una Cámara de las Regiones (que reemplaza al Senado) con facultades muy menguadas, en el marco de una fragmentación política galopante, anticipa un sistema más propenso al conflicto que a la colaboración, y eventualmente también a la captura por sobre los contrapesos.

Por ejemplo, al limitarse la iniciativa presidencial en materia de gasto, y de otras como seguridad social, se abre la puerta al populismo y se alimenta un foco permanente de fricción entre los poderes. Al mismo tiempo, el texto guarda silencio respecto del sistema electoral, lo que significa continuar con la desaconsejada mezcla de presidencialismo con sistema electoral fuertemente proporcional. La nueva constitución ni fortalece a los partidos ni favorece su convergencia en

coaliciones. También resulta preocupante que una mayoría transitoria en el próximo Congreso podría redibujar el sistema electoral a su medida.

Nos preocupa asimismo la excesiva fragmentación de la estructura del Estado. Si bien la descentralización es un ideal largamente acariciado, podría ocurrir que el actual proyecto constitucional termine por debilitar a las regiones en lugar de fortalecerlas. La superposición de responsabilidades políticas y administrativas entre numerosos nuevos estamentos autonómicos podría hacer aun más engorrosa la toma de decisiones, convirtiéndose en una camisa de fuerza para el desarrollo.

Los especialistas también han reparado en el debilitamiento de la independencia de la judicatura, al introducir un nuevo órgano que concentra prácticamente todas las facultades disciplinarias y de nombramiento de los jueces, incluso los de la Corte Suprema, y que por su composición es susceptible de ser politizado.

Estos son solo algunos de los elementos problemáticos que hemos identificado. No desconocemos que existen otras inquietudes en áreas como educación, salud, seguridad, etcétera. Pero hemos acentuado las falencias en materia de estructura y distribución del poder porque ahí están los elementos claves que habilitan —o permiten la modificación— de todo lo demás.

Se nos ha dicho que frente a la papeleta tenemos solo dos opciones: aprobar este mal proyecto de constitución, o quedarnos con la constitución actual. Los chilenos y chilenas no estamos obligados a aceptar esa dicotomía. La constitución del 80 murió políticamente en el plebiscito de 2020. Si gana el Rechazo, el proceso constituyente continúa. La obligación del mundo político y la ciudadanía comprometida es seguir trabajando hasta contar con una constitución que cumpla su doble rol: unir a los chilenos y chilenas en un marco de valores y reglas básicas compartidas capaces de reclamar nuestra lealtad, y de forjar un régimen de distribución del poder moderno, flexible y eficiente a la altura de los desafíos de gobernabilidad y los compromisos políticos adoptados.

Lamentablemente, el texto propuesto no cumple este doble rol fundamental. Por todo lo anterior, los abajo firmantes, sin arrogarnos ningún tipo de representatividad especial ni en

nombre de ningún colectivo específico, y sólo como ciudadanos comprometidos con la necesidad de una nueva constitución —pero no de cualquier constitución— invitamos a votar Rechazo este próximo 4 de septiembre.

Entendemos que en estas materias la diferencia de opiniones es razonable y respetamos a quienes promueven una opción distinta. Es el mismo respeto que exigimos para nuestra posición. Pase lo que pase en el plebiscito de salida, debemos trabajar todos juntos desde el 5 de septiembre para recomponer la fractura social y política que sigue atravesando a la sociedad chilena.

Firman: Andrés Velasco, Antonio Bascuñán, Carolina Torrealba, Felipe Harboe, Javiera Parada, Manuel Marfán, Oscar Landerretche, Pablo Díaz, Ricardo Brodsky y Sol Serrano.